



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 325/26

Salta, 31 JUL 2026
EXPEDIENTE N° 6152/26

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Historia Económica" con extensión de funciones a "Historia Económica y Social" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, y al Instituto de Investigaciones Económicas y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que a fs. 2/5 del expediente de referencia, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 6 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que a fs. 9 obra Despacho N° 229/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja la aprobación del llamado a inscripción de interesados tratado en este expediente

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2026, celebrada el día 07/07/26, resolvió aprobar el Despacho N° 229/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs.9 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Historia Económica" con extensión de funciones a "Historia Económica y Social" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, y al Instituto de Investigaciones Económicas y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 03/08/26 hasta el 14/08/26.
- Inscripción: desde el 18/08/26 al 28/08/26, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección de Apoyo Docente, dependiente de la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 325/26
///...

EXPEDIENTE N° 6152/26

- Publicación de Inscriptos: desde el 31/08/26 al 02/09/26, en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)
- Período de Impugnación: 03/09/26 hasta horas 18:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de ésta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	María Fernanda JUSTINIANO
	Liliana Susana HURTADO ROSALES
	Melisa Romina LANGUASCO
Suplentes	Luis Oscar MAURI
	Aquiles Ernesto MOREIRA
	Gabriela Alicia GÓMEZ

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante por la finalización de la designación del alumno: Santiago Marcelo COLQUE, Res. DECECO 406/25, según el informe que obra a fs. 2/4 del presente Expediente.

ARTÍCULO 6°- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Ciencias Sociales, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.